

el cuerpo y teoría

Contando las maneras para decir el cuerpo

Ana María Martínez de la Escalera

Se diría que el cuerpo es presencia a sí pura, inmediata, es decir cuerpo-ahí; cuerpo sin mediación, esto es, que no precisa para hacerse presente del movimiento de un proceso de significación que lo aleja de sí mismo, que no encuentra en sí mismo, que lo desborda. Como por ejemplo el proceso llamado “lengua” y el nombrar. Pero, ¿es así? Decimos que el cuerpo —mi cuerpo— se siente; el (mi) cuerpo es sentido. ¿Quién de nosotros duda de su existencia, de lo que él (ella) es?, como si vivir *en el cuerpo* fuera suficiente motivo para asegurar un acceso privilegiado inmediato a su esencia o a su naturaleza única, y por tanto a su control, a sus fuerzas creativas y destructivas, a su goce o padecimientos, o a su materialidad sin transparencia. Y si para alguna de nosotras la materialidad de lo corpóreo es en principio indubitable, algo que no causa desasosiego, lo que jamás han querido poner en cuestión, al menos hasta ahora, para otras muchas lo dudoso es que, de existir, su cuerpo sea algo propio, algo ahí. No hay inmediatez en el trato con el cuerpo: entre nosotras y nuestro cuerpo pesa la ley del sexo que minusvalora el cuerpo y sus fuerzas y finalidades, la ley jurídica, la ley religiosa y la de la lengua, que parece hablar con la voz del dominador. Es dudoso que la materialidad que asociamos con lo corporal les pertenezca a las mujeres excepto como mercancía (y por tanto regida por los intercambios del mercado y su ley, en relación de oposición con quien lo pone a la venta).¹ Es una corporalidad que se les escapa, que las desborda. ¿Acaso pueden decidir sobre él como lo hacen con las cosas? Por ejemplo: ¿pueden procrear o no hacerlo si esa es su decisión? En cualquier caso no es el cuerpo mismo quien toma la decisión ante la ley sino una abstracción que lo sustituye, que

¹ Aun si ellas mismas son quienes venden.

ocupa la función de tomar decisiones: sujeto ciudadano, sujeto de los derechos humanos, sujeto de la libertad. Pero la relación metonímica entre el cuerpo vivido (parte) y su sujeto (totalidad significativa) permanece sin posibilidad de simbolización, de resolución de conflictos, en suma, como una deuda (o una violencia). La ley, que no produce efectivamente los cuerpos, produce sin duda al sujeto abstracto del cuerpo: el que le da sentido, quien por él decide. Ley de la lengua, Derecho, Constitución política, etc. Para la ley, sea cual sea, el cuerpo se realiza (performativamente) como lo sujetado. Y no siendo el cuerpo un sujeto sino lo sujetado (decíamos, sujetado a la ley —biológica, jurídica, lingüística—, entre otras cosas): ¿acaso puede pertenecerle algo por derecho propio? ¿El derecho, por ejemplo, a la vida, a la felicidad, a la salud? ¿A la decisión? Tal parece que esos derechos también le pertenecen al sujeto del cuerpo, sujeto que se realiza en y por la toma de la palabra, en y por el acatamiento a la ley jurídica y a la del nombre propio siempre sexuado, y así en y por la distribución sexual y de género, en y por las interpelaciones ideológicas sufridas.

Por otro lado, conviene seguir insistiendo si antes de la interpelación hay algo originalmente ahí, indubitablemente corporal, primigenio si se quiere. Porque, ¿acaso su naturaleza material, corpórea es lo más propio de sí? ¿Su fisiología, tal vez, que es regulada —como sabemos— por normas *sin sujeto*? Lo sabemos porque la herencia genética que parece decidir tanto sobre lo que el cuerpo individual es, parece hacer de él no un punto de partida o una finalidad, ni siquiera un valor, sino simplemente el producto de esa información sexual y genética, en todo caso un medio no un sujeto. Y como sucede con el caso de la genética, en la política, en los derechos ciudadanos, con lo relativo a los derechos al goce, etc., los cuerpos que numerosas mujeres padecen están fuera de su alcance, tanto más lejanos cuanto más obedientes a su normalización.

Ahora bien, no hay que lamentarse, hay que desobedecer: si, como decíamos, muchas mujeres en el mundo de hoy no son propietarias de sus cuerpos ni a nivel macropolítico todavía ni en la dimensión micropolítica de los intercambios sociales ¿cómo nos (re)apropiamos entonces de un cuerpo, de nuestro cuerpo desde siempre enajenado? Las respuestas afortunadamente no faltan; es posible escoger entre diversos programas de reapropiación. Sin embargo, este no es nuestro asunto aquí. Volvamos entonces a las maneras de decir.

Porque sin importar lo que contestemos a las anteriores interrogantes, lo cierto es que el cuerpo es más bien una experiencia. Por lo tanto ya no se dirá

que hay cuerpos, sino que hay, más bien, experiencias corporales. Si el cuerpo excede siempre a toda presencia como presencia ante sí, si es siempre cuerpo sujetado, la sujetación debe ser estudiada como lo que es: una acción, un acto, un acontecimiento de experiencia. Experiencia tal y como lo reporta la lengua castellana significa a la vez vivencia, experimentación, saber sobre un hacer, saber que puede enseñarse en la práctica, etc. Es así que podemos decir que el cuerpo es cruce de saberes, técnicas y ejercicios; sirve de ejemplo y es la realización de normas. Y es una experiencia tan individual como colectiva cuya mediación solo puede ser la lengua. Porque sea cual sea ese sujeto —del cuerpo— que hoy habla, es ante todo alguien que no se limita a vivir en su cuerpo sino que lo vuelve visible mediante la lengua. Cuerpo público entonces, cuerpo de la comunicación y la transmisión de saberes y de técnicas de tratamiento y manejo del mismo. Se trata de un cuerpo que en la medida en que es hablado en una lengua determinada, le es adjudicado, por la fuerza de esta última, un nombre propio, un sexo, una identidad, y por qué no, un deseo. Ninguna de estas instancias de ley (inyunciones hubiera dicho Derrida)² pueden reducirse a las restantes; tampoco es posible prescindir de cualquiera de ellas. Pero es preciso recordar que la adjudicación puede ser desobedecida (que no es lo contrario de la obediencia sino un ejercicio de desautomatización, o desnaturalización del significado y función adjudicados).³ Todo cuerpo que es afectado por su pertenencia a un estado nacional moderno, a una lengua, a un sexo, o a una colectividad específica puede poner en cuestión la génesis natural de la pertenencia o participación, a esto se le dice desobedecer (o *desobedecer*). Porque si bien los individuos son efectos históricos ubicados tensionalmente entre relaciones de dominación y formas de subjetividad, entre resistencias y obediencia, pueden siempre *desdecirse*, esto es, decirse de otra manera que obedeciendo.

En efecto, el cuerpo sexuado, o lo que es en todo caso un cuerpo histórico, no es tanto un soporte físico de meras vivencias cuanto un ejercicio de comunicación en lo colectivo, de simbolización, de significación; una instancia para ser obediente o desobediente, privada o pública, a veces doméstica,

² Derrida, Jacques, 1995, *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo de duelo y la nueva Internacional*, Trotta, Valladolid, pp. 15-62.

³ Butler, Judith, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Paidós, Buenos Aires, 2002.

otras más bien mediática, y otras veces incluso espectral (como un fantasma ni vivo ni muerto, interponiéndose incapaz de simbolizar cualquier binomio del tipo de dominación/subjetividad). En fin, el cuerpo se ejercita en lo social como lo hace en un gimnasio sin adecuada supervisión, hipertrofiándose o subempleándose. Como quiera que sea, el cuerpo es *porque* se ejercita y al ejercitarse de cierta manera (cuerpo preformativo que se pone en escena, ni general ni singular). Y recordemos que se ejercita en las normas, las regulaciones, las maneras de hacer, de decir, de sentir, de percibir, de padecer, de desobedecer: en ellas el cuerpo se *conforma* a lo que existe antes que él o se *transforma* desobedeciendo las normas.

Entonces: no es aventurado opinar (ya hemos pasado del mero decir a la opinión) que el cuerpo, siendo individual, es también (de cierta manera en la cual debemos reflexionar) materia de la experiencia colectiva en sentido estricto, no figurado. Y ello vale incluso para lo que defendemos como nuestro cuerpo más secreto, más íntimo: cuerpo del placer, de las necesidades —¡corporales!—, cuerpo del miedo, de la desesperanza, cuerpo del bienamor y del malamor, cuerpo de la violencia. Todos estos modos de haber cuerpos o experiencias pasan no obstante por el lenguaje: por el símbolo, el significado y la referencia, por la metáfora y la metonimia, por la denominación. La vida del cuerpo mediada por el lenguaje es así porque la experiencia del cuerpo se transmite a otros (o se piensa para uno mismo en el nombre y el atributo, en la interjección y el lamento, esto es en el performativo), o es experiencia que persigue el intercambio de ideas u opiniones, o también la socialización de su significado; es así en razón de que la experiencia del cuerpo está sometida —diremos en principio— a las fuerzas de la pluralidad. En este caso a la pluralidad de interpretaciones, distantes unas, afectuosas, posesivas, destructivas o amistosas (o ambas a la vez), las otras. Si se nos diera por conversar sobre él —sin pensar en ponernos de acuerdo, sino simplemente pensando en compartir nuestras opiniones— quizás notaríamos las diferencias de estas últimas al momento de predicar algo con sentido, es decir de atribuir algo al cuerpo que nos sostiene. Atribución gobernada por el sentido común cuando este es entendido como la normativización de los significados, además de las maneras institucionales (normalización) mediante las cuales esos significados determinados de las cosas se nos vuelven materia común y sobre todo como toda normalización indica, materia obligada para el intercambio verbal.

A pesar de la uniformidad conseguida por las fuerzas normalizadoras de la institución (pedagógica, moral, informativa, política), el cuerpo siem-

pre parece manifestar algo más de lo que hemos dicho; hay casi siempre una suerte de suplemento con el cual trabaja el o la poeta, una especie de fuerza que escapa al vocabulario, a la gimnasia cultural y a las buenas costumbres, a las maneras de mesa y de lecho, a los modos del hacer y del entender del llamado *sentido común*⁴ y que sólo la poesía y su particular fuerza performativa (en este sentido, cualquier actividad creadora) está en capacidad de convocar. Convocación mediada en este caso, simbolizada, emblematizada, virtualizada: esto es, significada y por ello con *vocación de poeta*.

Notemos entonces que lejos de la naturalidad supuesta con la que hablamos sobre el cuerpo y lo percibimos en nosotros mismo(a)s, *no parece haber presencia inmediata sino mediada*. Mediada por las diferencias de género (que los paréntesis anteriores han intentado manifestar), de las lenguas nacionales o maternas y por la historia que son las mediaciones ordinarias de la experiencia. Lengua equivale a retórica e historia a algo más que mera temporalidad y duración. En relación con la retórica: ¿acaso el que percibe y cómo lo percibe no es lo que llamamos cuerpo; acaso esto no es la peor de las metonimias? Nombrar una causa por sus efectos o inventar una causa cuando lo que existe es puro efecto o nombrar un gestor por lo que gestiona o agencia, etc. ¿No es esto lo suficiente para temer que el cuerpo lejos de ser una unidad originaria de la percepción es, más bien, un haz de percepciones y nombres que llamamos cuerpo? En otros términos, el cuerpo jamás es presencia sin mediación y nos conviene preguntarnos por la *fuerza de pronunciamiento* de estas mediaciones.

El sentido común nos aconseja o persuade respecto a que el cuerpo es una unidad: un lugar y un tiempo, una duración con identidad propia. Convendrá más bien anteponer la idea de un cuerpo que es más bien la ocasión (momento kairológico) del cruce entre tensiones de la significación: individuo/colectividad, masculino/femenino, viejo/joven, etc. O en movimiento/en reposo, obediente/desobediente, etc. En este último sentido diremos más allá del sentido común que los cuerpos accionan y resuenan en otras acciones (se repiten), son, pues, la ocasión (espacio-temporal-histórica) de transacciones. Acciones que atraviesan las fronteras entre unidades perceptivas o de sentido, unidades normalizadoras, simbolizadas como el

⁴ El sentido común es un producto histórico-social complejo de fuerzas varias y del trabajo soterrado de varias instituciones: familia, pedagogías diversas, prácticas y teóricas, la moral, etc.

cuerpo femenino mediante la religión, las prácticas matrimoniales, la moral, y hoy afortunadamente, también por las políticas críticas, desobedientes y en resistencia.

Para terminar, diremos que no hay nunca presencia sin mediación, ni siquiera presencia a sí mismos, de los cuerpos, sin mediación. Esta mediación, ya sea política, sexual, social, colectiva, religiosa, mediática o cualquier otra que la época contemporánea nos impone, precisa del auxilio de la lengua para interpelar a esos cuerpos que *decimos* ser. En este sentido, el cuerpo en el que deseemos habitar, es decir construirnos de otra manera que en la obediencia, deberá primero ejercitarse en un decir emancipador de sí que con seguridad deberá empezar, como este ensayo, contando las maneras ●